



Naciones Unidas

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe del noveno período de sesiones
(1 de mayo de 2009 y 24 de enero
a 4 de febrero de 2011)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2011
Suplemento núm. 22

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2011
Suplemento núm. 22

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

**Informe del noveno período de sesiones
(1 de mayo de 2009 y 24 de enero a 4 de febrero de 2011)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2011

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

Capítulo

Página

I.	Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A.	Proyectos de decisión para su aprobación por el Consejo	1
	Proyecto de decisión I	
	Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con ocasión de la inauguración del Año Internacional de los Bosques	1
	Proyecto de decisión II	
	Fecha y lugar de celebración del 10º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.	3
	Proyecto de decisión III	
	Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su noveno período de sesiones y programa provisional de su 10º período de sesiones.	3
B.	Resolución que se señala a la atención del Consejo.	5
	Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza	3
C.	Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	16
	Decisión 9/1	
	Acreditación de una organización intergubernamental ante el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.	16
II.	Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.	17
III.	Información aportada por entidades regionales y subregionales	18
IV.	Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza.	19
V.	Año Internacional de los Bosques (2011)	20
VI.	Nuevas cuestiones	21
VII.	Serie de sesiones de alto nivel	22
A.	Primera mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “Los bosques para las personas”	23
B.	Segunda mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “La financiación de las comunidades dependientes de los bosques”	23
C.	Tercera mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “Los bosques en todos sus aspectos: un enfoque intersectorial e interinstitucional”	23
D.	Cuarta mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “El Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20”.	24

E.	Diálogo de alto nivel con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	24
VIII.	Diálogo entre múltiples interesados	26
IX.	Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	27
X.	Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible	28
XI.	Foro del Fondo Fiduciario	29
XII.	Otros asuntos	30
A.	Publicación del informe “Situación de los bosques del mundo”	30
B.	Reuniones de los grupos de trabajo	30
C.	Exposición de las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales	30
XIII.	Fecha y lugar de celebración del 10º período de sesiones del Foro	31
XIV.	Programa provisional del 10º período de sesiones del Foro	32
XV.	Aprobación del informe del Foro sobre su noveno período de sesiones	33
XVI.	Organización del período de sesiones	34
A.	Apertura y duración del período de sesiones	34
B.	Asistencia	34
C.	Elección de la Mesa	34
D.	Aprobación del programa y organización de los trabajos	35
E.	Creación de grupos de trabajo y designación de los Copresidentes	35
F.	Acreditación de una organización intergubernamental ante el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	36
Anexos		
I.	Lista de documentos	37
II.	Resumen del diálogo entre múltiples interesados elaborado por el Presidente	40
III.	Resúmenes de las mesas redondas de alto nivel elaborados por los Presidentes	43
A.	Primera mesa redonda: Los bosques para las personas	43
B.	Segunda mesa redonda: Financiación de las comunidades que dependen de los bosques	44
C.	Tercera mesa redonda: Los bosques en todos sus aspectos: un enfoque intersectorial e interinstitucional	46
D.	Cuarta mesa redonda: El Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20	47
E.	Diálogo de alto nivel con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques	49

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión para su aprobación por el Consejo

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con ocasión de la inauguración del Año Internacional de los Bosques

El Consejo Económico y Social toma nota de la siguiente declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y decide transmitirla a la Asamblea General para su aprobación, como una contribución del Foro a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en mayo de 2012 en Río de Janeiro (Brasil):

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques con ocasión de la inauguración del Año Internacional de los Bosques

1. Nosotros, los Ministros reunidos en la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y para la inauguración del Año Internacional de los Bosques (2011), ponemos de relieve que los bosques son parte integrante del medio ambiente mundial y el bienestar humano y proporcionan múltiples bienes y servicios que son esenciales para las personas de todo el mundo y para el desarrollo sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. Acogemos con satisfacción que las Naciones Unidas hayan declarado que 2011 será Año Internacional de los Bosques y constituirá una oportunidad sin precedentes para aumentar la sensibilidad hacia los bosques y fortalecer el compromiso político y la acción en todo el mundo, en este año y en los años venideros, para lograr la ordenación forestal sostenible.
3. Ponemos de relieve el papel vital y la significativa contribución que hacen todos los tipos de bosques y árboles al tratamiento de los complejos e interconectados problemas mundiales relacionados con el desarrollo económico y social, la erradicación de la pobreza, la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la agricultura, la energía, el agua, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, la lucha contra la desertificación y la degradación del suelo, la conservación de la diversidad biológica, la protección de las cuencas hidrográficas y la reducción del riesgo de desastres.

4. Reconocemos que 1.600 millones de personas —casi la cuarta parte de la población mundial— dependen de los bosques para su supervivencia, la obtención de medios de subsistencia, el empleo y la generación de ingresos, y recalamos el papel decisivo que cumplen la población local, incluidas las mujeres, y las comunidades locales e indígenas en la consecución de la ordenación forestal sostenible.

5. Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por los países para impulsar la ordenación forestal sostenible en todos los niveles, pero nos preocupa profundamente que 13 millones de hectáreas de bosque se sigan perdiendo cada año y subrayamos la necesidad de atajar esta tendencia.

6. Reafirmamos la importancia del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques aprobado por la Asamblea General en virtud de su resolución 62/98, de 17 de diciembre de 2007, en su condición de marco integrado de acción nacional y cooperación internacional destinado a promover la implantación de la ordenación forestal sostenible y alcanzar los cuatro objetivos mundiales compartidos sobre los bosques que figuran en él.

7. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de financiación relativas a los bosques y alentamos la promoción de sinergias entre el cambio climático y las actividades de ordenación forestal sostenible, señalando que esta ordenación entraña un enfoque amplio de los valores forestales.

8. Reconocemos que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, con su composición universal y su mandato amplio, desempeña un papel vital en el planteamiento de las cuestiones relativas a los bosques de manera holística e integrada y en la promoción de la coordinación de políticas y la cooperación para lograr la ordenación forestal sostenible. Invitamos a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que mantenga su apoyo al Foro y alentamos a los interesados a que sigan participando activamente en los trabajos de aquel.

9. Teniendo en cuenta lo anterior, nos comprometemos a lo siguiente:

a) Mejorar las condiciones de vida de las personas y las comunidades, sobre todo en los países en desarrollo y países con economía en transición, creando las condiciones necesarias para que gestionen los bosques de manera sostenible, lo que incluirá el refuerzo de la cooperación en los ámbitos de las finanzas, el comercio, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, el desarrollo de la capacidad y la gobernanza, así como promoviendo la tenencia segura de la tierra, la participación en la toma de decisiones y la distribución de beneficios, de conformidad con la legislación, las políticas y las prioridades nacionales;

b) Elaborar y aplicar, en todos los niveles, políticas, mecanismos y medidas intersectoriales e interinstitucionales que integren la ordenación forestal sostenible en los planes y programas de desarrollo;

c) Acelerar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y de las medidas encaminadas a lograr los cuatro objetivos mundiales compartidos sobre los bosques que figuran en él, mediante la acción y la cooperación nacionales, regionales e internacionales;

d) Tomar una decisión seria sobre la financiación de la actividad forestal en el 10º período de sesiones del Foro, que se celebrará en 2013, de conformidad con lo

previsto en la resolución aprobada en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco del noveno período de sesiones del Foro;

e) Adoptar medidas inmediatas para poner en práctica las recomendaciones relativas a los bosques de la Reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordadas en septiembre de 2010;

f) Colaborar con los órganos rectores de las organizaciones pertenecientes a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en particular los tres Convenios de Río, para integrar, según proceda, la ordenación forestal sostenible de todo tipo en sus estrategias y programas y promover la coherencia y las sinergias en materia de bosques;

g) Contribuir, de manera sustancial, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012 y a su proceso preparatorio poniendo de relieve los beneficios económicos, sociales y ambientales que tienen los bosques para las personas y las contribuciones de la ordenación forestal sostenible a los temas y objetivos de la Conferencia.

10. Invitamos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible a que examine la presente Declaración como contribución del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a ella.

11. Convenimos en reunirnos de nuevo en el 11º período de sesiones del Foro, que se celebrará en 2015, a fin de revisar los progresos en el cumplimiento de esos compromisos, así como la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques.

Proyecto de decisión II

Fecha y lugar de celebración del 10º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

El Consejo Económico y Social agradece el generoso ofrecimiento del Gobierno de Turquía de acoger el 10º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se celebrará en 2013, en Estambul (Turquía), en la fecha que se determine ulteriormente.

Proyecto de decisión III

Informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su noveno período de sesiones y programa provisional de su 10º período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

a) Toma nota del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques acerca de su noveno período de sesiones¹;

b) Aprueba el programa provisional del 10º período de sesiones del Foro, que se reproduce a continuación.

Programa provisional del 10º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

1. Elección de la Mesa.

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2011, Suplemento núm. 22 (E/2011/42).

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional

3. Progresos realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.

Documentación

Informe del Secretario General

4. Aportaciones de entidades regionales y subregionales.

Documentación

Informe del Secretario General

5. Los bosques y el desarrollo económico:

- a) Productos y servicios forestales;
- b) Programas forestales nacionales y otras políticas y estrategias sectoriales;
- c) Reducción de los riesgos y efectos de los desastres;
- d) Beneficios de los bosques y los árboles en las zonas urbanas.

Documentación

Informes del Secretario General sobre los cuatro subtemas enunciados *supra* e informe sobre las conclusiones y recomendaciones (cinco informes)

6. Cuestiones nuevas.

Documentación

Informe del Secretario General

7. Diálogo entre múltiples interesados.

Documentación

Nota de la Secretaría y documentos de debate transmitidos por los grupos principales como adiciones

8. Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

Documentación

Informe del Secretario General

Nota informativa de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

9. Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible.

Documentación

Informe del Secretario General

Informe de la segunda reunión del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Financiación Forestal

10. Fondo Fiduciario del Foro.

Documentación

Nota de la Secretaría

11. Otros asuntos.
12. Fecha y lugar de celebración del 11º período de sesiones del Foro.
13. Programa provisional del 11º período de sesiones del Foro.
14. Aprobación del informe del Foro acerca de su 10º período de sesiones.

B. Resolución que se señala a la atención del Consejo

2. Se señala a la atención del Consejo la siguiente resolución aprobada por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques:

Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques,

Recordando la Declaración de principios no vinculante para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo², el capítulo 11 del Programa 21³ y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible⁴;

Reafirmando su compromiso con la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁵, incluido el hecho de que los Estados tienen, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según su propia política ambiental y de desarrollo y la responsabilidad de velar por que las actividades que se realicen dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo III.

³ *Ibíd.*, anexo II.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo, y resolución 2, anexo.

⁵ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de su jurisdicción nacional ni interfieran con las obligaciones comunes, aunque diferenciadas, de los países, como se establece en el séptimo principio de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

Recordando la resolución 62/98 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007, en virtud de la cual la Asamblea aprobó el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;

Recordando también la resolución 61/193 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006, en virtud de la cual la Asamblea declaró 2011 el Año Internacional de los Bosques;

Recordando, además, su propia resolución sobre los medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, aprobada en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco de su noveno período de sesiones⁶;

Recordando las decisiones que figuraban en la resolución aprobada en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco del noveno período de sesiones del Foro en virtud de las cuales se creó un grupo especial de expertos intergubernamentales de composición abierta encargado de hacer propuestas sobre estrategias para movilizar recursos de todas las fuentes en apoyo de la ordenación forestal sostenible, el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, entre otras cosas mediante el fortalecimiento y la ampliación del acceso a los fondos y la creación de un fondo mundial para los bosques de carácter voluntario, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los resultados del examen del proceso de facilitación por el Foro, las opiniones de los Estados miembros y un examen de los instrumentos y procesos de financiación de la ordenación forestal sostenible;

Recordando, asimismo, los resultados del 16º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún (México), del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010⁷ y los de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Nagoya (Japón), del 18 al 29 de octubre de 2010⁸;

Recordando, por otra parte, el programa de trabajo plurianual del Foro (2007-2015) y el tema general de su noveno período de sesiones, “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, incluidas las disposiciones para evaluar los progresos realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques;

Recordando la petición que había formulado el Foro a la secretaría, en el octavo período de sesiones de este, en su resolución titulada “Los bosques en un entorno cambiante, mejora de la cooperación y la coordinación multisectorial de las políticas y los programas, información aportada por entidades regionales y

⁶ Véase E/2009/118-E/CN.18/SS/2009/2, secc. I.B.

⁷ Véase FCCC/CP/2010/7/Add.2.

⁸ Véase UNEP/CBD/COP/10/27, anexo.

subregionales”⁹, de que sintetizara, en cooperación con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, la información disponible sobre los estudios y las actividades de aplicación relacionados con el reconocimiento de la gama de valores derivada de los bienes y servicios proporcionados por todos los tipos de bosques y árboles situados fuera de los bosques, así como sobre los medios de reflejar esos valores en el mercado, teniendo en cuenta las políticas y las legislaciones nacionales pertinentes, y presentara los resultados en el 10º período de sesiones del Foro, en el marco del tema general “Los bosques y el desarrollo económico”;

Haciendo hincapié en que la ordenación forestal sostenible de todo tipo de bosques, al ser un medio fundamental para erradicar la pobreza, reducir la deforestación considerablemente, detener la pérdida de la diversidad biológica de los bosques y las tierras y la degradación de los recursos, mejorar la seguridad alimentaria y el acceso al agua potable y a la energía a un precio asequible, lo que incluye el desarrollo de fuentes alternativas de energía sostenible, la mejora de la eficiencia energética y las tierras agrícolas productivas, es esencial para lograr el desarrollo sostenible, con especial consideración de los medios de subsistencia locales;

Señalando que hay que fortalecer la comprensión pública de los múltiples beneficios económicos, ambientales y sociales que ofrecen los bosques y la ordenación forestal sostenible, entre los cuales se incluyen la producción sostenible de bienes y servicios forestales, así como el logro de la erradicación de la pobreza, de unos medios de subsistencia sostenibles y de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y reconociendo los intereses que tienen las personas dependientes de los bosques, los pueblos indígenas y las comunidades locales en la ordenación forestal sostenible;

Reconociendo las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los países con cubierta forestal reducida, los países con cubierta forestal densa, los países con cubierta forestal mediana, los países con una tasa de deforestación baja y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con ecosistemas forestales frágiles;

Reconociendo también que la desertificación y la degradación del suelo, especialmente en los bosques secos y las zonas áridas y semiáridas, constituyen uno de los principales factores que impulsan la deforestación y que es imperativo afrontar esos problemas para lograr la ordenación forestal sostenible, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

Reconociendo, además, que se requieren mecanismos de financiación e iniciativas nuevos para atender las necesidades de todos los tipos de bosques en sus programas y actividades;

Reconociendo el continuo y valioso papel que cumple la Asociación de Colaboración en materia de Bosques al proporcionar un marco para fomentar la cooperación y colaboración entre sus miembros, a fin de facilitar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el programa plurianual de trabajo del Foro;

⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 22* (E/2009/42), cap. I.B.

Reconociendo, asimismo, el valor del diálogo y la cooperación subregionales y regionales sobre los bosques, que incluyen las iniciativas dirigidas por los países, las regiones y las organizaciones;

Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza

1. *Invita* a los Estados miembros, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros interesados a que:

a) Tomen medidas de fomento del papel de los bosques que contribuyan a erradicar la pobreza en los países en desarrollo, centrándose en la ordenación forestal sostenible como base del desarrollo económico de esos países;

b) Estudien la posibilidad de crear un entorno político propicio para fortalecer el cumplimiento de la ley y la ordenación forestales, atraer inversiones y financiación a largo plazo para la ordenación forestal sostenible, aclarar los derechos de tenencia y reforzar la seguridad de estos y mejorar la distribución justa y equitativa de los beneficios y las responsabilidades con los pueblos indígenas y las comunidades locales cuyos medios de vida dependan directamente de los bosques, y creen y mejoren ese entorno político;

c) Aclaren y refuercen, según proceda, el acceso a los bosques, entre otras cosas mediante la adopción de medidas que permitan a los pueblos indígenas, a las comunidades dependientes de los bosques y locales gestionar los bosques de manera sostenible y beneficiarse de ellos, con la debida consideración a las necesidades especiales de las mujeres y los jóvenes;

d) Favorezcan el desarrollo de la capacidad en los países en desarrollo, por ejemplo entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, mediante la capacitación, las redes y asociaciones educativas, para poner en práctica la ordenación forestal sostenible, a fin de mantener los valores múltiples de los bosques y aprovechar sus beneficios;

e) Desarrollen e implanten, aún más, la restauración del paisaje forestal y otros enfoques que favorezcan la ordenación forestal sostenible, con la plena participación de las comunidades dependientes de los bosques, y basándose, para ello, en la labor de la Asociación Mundial para la Restauración del Paisaje Forestal;

f) Fortalezcan el desarrollo de mecanismos participativos de toma de decisiones relativas a los bosques, incluidos los árboles situados fuera de los bosques, sobre todo en lo que respecta a la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas y sus conocimientos, con un enfoque específico de empoderamiento de la mujer y la juventud;

g) Promuevan medidas para mantener el suministro y la calidad del agua de los bosques destinada a las poblaciones rurales y urbanas y a la producción agrícola;

h) Incorporen la educación forestal en los planes de estudio de las escuelas primarias y secundarias, haciendo uso de todos los medios, y aprovechando la oportunidad del Año Internacional de los Bosques (2011);

i) Fortalezcan los entornos propicios para promover la iniciativa empresarial, las asociaciones entre comunidades y empresas, y las empresas forestales pequeñas y medianas y organizaciones afines que trabajan en el ámbito de

la ordenación forestal sostenible, y se ocupen de la salud y la seguridad de los trabajadores forestales;

j) Fortalezcan la capacidad de recopilar datos y producir actualizaciones para crear unas bases de uso y acceso fáciles;

k) Incorporen el instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques, los programas forestales nacionales y las estrategias de financiación forestal en las estrategias nacionales de desarrollo y en otros mecanismos de coordinación intersectorial para la erradicación de la pobreza;

l) Movilicen más fondos de todas las fuentes para adoptar un enfoque centrado en las personas, que comprenda específicamente programas de desarrollo rural integrado y actividades de ordenación forestal sostenible orientadas a la comunidad;

m) Examinen las actividades y los mecanismos de intercambio de información y experiencias sobre métodos de valoración forestal para reflejar mejor la totalidad del valor de los ecosistemas forestales y los árboles situados fuera de los bosques, a fin de enriquecer el debate sobre el tema general del 10º período de sesiones del Foro, que se celebrará en 2013;

2. *Invita* a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que:

a) Ayuden a los gobiernos nacionales, a petición de éstos, y en su caso, a los gobiernos locales, y a los grupos comunitarios a mejorar la comunicación y la gestión de conocimientos, a fin de fortalecer la colaboración con otros sectores;

b) Analicen la información pertinente sobre la contribución de los bosques y los árboles situados fuera de los bosques a los beneficios económicos, sociales y ambientales, así como sobre la protección de los ecosistemas frágiles y vulnerables, y favorezcan la elaboración de metodologías de valoración forestal y la implantación de un formato armonizado de presentación de informes que puedan usar fácilmente los Estados miembros, todo ello a fin de sintetizar esa información para presentarla en el 10º período de sesiones del Foro, en el marco de su tema general, “Los bosques y el desarrollo económico”;

Consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques y aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques

3. *Decide* que los informes nacionales voluntarios simples que se presenten en su 10º período de sesiones se centren en la aplicación del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques y que en ellos se informe, de manera equilibrada, sobre sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques, y solicita a la secretaría que, a tal fin, elabore un formato simplificado de presentación de informes, en consulta con los demás miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques;

4. *Invita* a los Estados miembros y a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que emprendan y apoyen otros proyectos piloto y continúen apoyando los proyectos experimentales existentes en Filipinas, Ghana, Liberia y Nicaragua, que guardan relación con la aplicación del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques;

5. *Alienta* a los países donantes y a los demás países en condiciones de hacerlo, así como a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, a que hagan contribuciones financieras voluntarias al Fondo Fiduciario del Foro, para que la secretaría del Foro, con la ayuda del mecanismo para los programas forestales nacionales, preste una ayuda eficaz, cuando así se lo soliciten, para preparar los informes nacionales voluntarios;

6. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación a que estudie cómo potenciar la incorporación de los elementos del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques a sus informes sobre el estado de los bosques del mundo, por ejemplo mediante el programa de evaluación de los recursos forestales mundiales;

Cooperación regional

7. *Invita* a las organizaciones subregionales y regionales a que refuercen las aportaciones a la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques;

8. *Invita también* a las organizaciones subregionales y regionales a que, con la asistencia de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, según proceda, y de los grupos principales, así como de otros grupos interesados en los bosques, proporcionen información al Foro, en su 10º período de sesiones y en el marco de su tema general, sobre las medidas que hayan adoptado para aplicar el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y sus cuatro objetivos mundiales sobre los bosques mediante el intercambio regional de perspectivas, enfoques y experiencias;

9. *Invita, además,* a la secretaría y a los demás miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que, en conjunción con los procesos subregionales y regionales, tales como la Iniciativa de ordenación forestal sostenible de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el Proceso de Teherán para los países con cubierta forestal reducida, ideen nuevas estrategias para promover la cooperación Norte-Sur, así como la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación tripartita en materia de ordenación forestal sostenible;

Año Internacional de los Bosques

10. *Insta* encarecidamente a los Estados miembros y las organizaciones regionales e internacionales a que aprovechen el Año Internacional de los Bosques (2011) como una ocasión extraordinaria para realizar actividades de sensibilización por lo que respecta a las muchas contribuciones de los bosques y los problemas que afrontan muchos de los bosques del mundo y las personas que dependen de ellos, y a que fortalezcan la voluntad política de hacer frente a las deficiencias en la aplicación del instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de sus cuatro objetivos mundiales, en particular fomentando la cooperación internacional en lo que respecta a los medios de aplicación de, por ejemplo, las estrategias de financiación y movilización de recursos y a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo;

11. *Reitera la invitación* que ha hecho a los Estados miembros de que instituyan unos comités nacionales de coordinación o unos centros de coordinación

para promover y coordinar las actividades e iniciativas relacionadas con el Año Internacional de los Bosques, 2011 en los planos local y nacional y alienta la concertación de asociaciones voluntarias entre los Estados miembros, las organizaciones internacionales y los grupos principales, para que conecten sus actividades relativas al citado año;

12. *Alienta* a los Estados miembros a que fomenten la sensibilización por lo que respecta a las dificultades y los éxitos en materia de ordenación forestal sostenible en el plano nacional, por ejemplo como medio de promoción de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y tripartita;

13. *Alienta también* a todos los órganos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y las comisiones regionales, así como los organismos, fondos y programas del sistema, a que respalden las actividades previstas para conmemorar 2011 como Año Internacional de los Bosques, contribuyan a ellas y participen en ellas, de manera plena;

14. *Recomienda* al Consejo Económico y Social, y por conducto de él, a la Asamblea General, que estudie la posibilidad de instituir un Día Internacional de los Bosques con el objetivo de reconocer la importante contribución que hacen los bosques al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y la correspondiente necesidad de fortalecer la ordenación forestal sostenible de todo tipo en beneficio de las generaciones actuales y futuras;

15. *Invita* a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que promueva la buena comprensión, por parte de la población, los Estados miembros y las organizaciones internacionales, de las muchas contribuciones de los bosques, incluidas sus funciones ecosistémicas, y de la necesidad de su ordenación sostenible;

Refuerzo de la cooperación

16. *Invita* a los Estados miembros a que apoyen las iniciativas de los grupos principales para que mantengan su participación en el propio Foro y su compromiso con la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques;

17. *Pide* al Secretario General que continúe abordando la relación entre los bosques y los árboles situados fuera de los bosques y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en las reuniones internacionales y regionales relacionadas con el desarrollo sostenible;

18. *Invita* a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que siga proporcionando información científica pertinente sobre los temas de los futuros períodos de sesiones del Foro, por los medios adecuados, entre ellos los grupos de expertos forestales de todo el mundo, en los que debe continuar habiendo expertos de los países en desarrollo;

19. *Pide* a su secretaría que siga cooperando con las secretarías de los Convenios de Río para promover la cooperación en pro de la adopción de un enfoque de conjunto de los múltiples valores de los bosques y de la ordenación forestal sostenible;

20. *Alienta* a los Estados miembros a que envíen mensajes coherentes a los órganos rectores que forman la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para seguir apoyando la labor del Foro, a fin de garantizar la coherencia y las sinergias en el ámbito forestal, y acoge con satisfacción el memorando de entendimiento suscrito por su secretaría con las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales;

21. *Invita* al Centro Mundial de Agrosilvicultura a que, en cooperación con otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, realice unos análisis de las oportunidades que ofrezca la agrosilvicultura para el desarrollo económico de las comunidades forestales y a que le informe al respecto en su 10º período de sesiones;

Medios de ejecución

22. *Pide* que se cumplan todas las disposiciones de la resolución sobre los medios de ejecución de la ordenación sostenible de los bosques que se aprobó en el período extraordinario de sesiones celebrado en el marco de su noveno período de sesiones, en octubre de 2009⁶, y, en este sentido, toma nota, con reconocimiento, de la labor de la primera reunión del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Financiación Forestal;

23. *Hace hincapié* en la importancia de las actividades entre períodos de sesiones encaminadas a preparar la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos, en su éxito y en la necesidad de un apoyo financiero suficiente para permitir la plena participación de los países en desarrollo y los países con economía en transición en esas actividades;

24. *Invita* a los gobiernos, las organizaciones y los mecanismos regionales competentes y los grupos principales a que presenten comunicaciones sustantivas, dentro de un plazo que vencerá el 1 de marzo de 2012, sobre la cuestión de las estrategias destinadas a movilizar recursos de todas las fuentes para respaldar la implantación de la ordenación forestal sostenible, el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques, incluido, entre otras cosas, el fortalecimiento y la mejora del acceso a los fondos y la creación de un fondo forestal mundial voluntario, así como las ventajas y desventajas de las distintas opciones y las funciones, las estructuras, los requisitos y los resultados finales previstos de esas opciones;

25. *Reconoce* el carácter voluntario de la labor de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y el hecho de que las actividades que realizan sus miembros en apoyo de la del Foro están supeditadas al examen y la aprobación previos de su respectivo órgano rector y a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para esas actividades;

26. *Invita* a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que lo informen, en su 10º período de sesiones, acerca de su labor actual y futura de financiación de las actividades forestales y a que concentren, profundicen y amplíen su labor de apoyo a las actividades de financiación de la ordenación forestal sostenible;

27. *Reitera* la invitación que ha hecho a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, en la resolución correspondiente del período extraordinario de sesiones celebrado en el marco de su noveno período de sesiones, de que estudien la posibilidad de emprender una iniciativa dirigida por organizaciones en apoyo de la labor de financiación de la actividad forestal que realiza el Foro, el 1 de junio de 2012 a más tardar;

28. *Invita también* a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que proporcionen, para la iniciativa dirigida por organizaciones mencionadas *supra*, un análisis suyo de las deficiencias y las oportunidades de financiación de las actividades forestales, en el que se traten, entre otras cuestiones, el cambio climático, la diversidad biológica, la ordenación sostenible de las tierras y de los bosques y la degradación y la desertificación de las tierras, los recursos financieros necesarios para que se cumplan las leyes forestales y funcionen los procesos de gobernanza, así como la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el desarrollo de la capacidad;

29. *Invita, además*, a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que amplíen y actualicen el documento financiero de 2008¹⁰ para la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos sobre Financiación Forestal y planteen propuestas para la iniciativa dirigida por organizaciones mencionada *supra*, incluidas propuestas de fortalecimiento y mejora del acceso a los fondos y de creación de un fondo forestal mundial voluntario;

30. *Pide* a su secretaría que compile la totalidad de las comunicaciones, las propuestas, las aportaciones y los resultados mencionados *supra* para que se examinen en la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos;

31. *Invita* a los Estados miembros, los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros interesados directos pertinentes a que apoyen el ejercicio de todas las funciones del proceso de facilitación y, a tal fin, invita a los países donantes a que aporten contribuciones voluntarias para garantizar que se ejerzan todas las funciones de ese proceso;

32. *Conviene* en que existe una necesidad urgente, por lo que respecta a las funciones del proceso de facilitación, de lo siguiente:

a) Procurar determinar las barreras que impiden el acceso a la financiación, sobre todo en el caso de los países en desarrollo y países con economía en transición; proponer fórmulas para simplificar los procedimientos pertinentes y desarrollar la capacidad de los países de eliminar esas barreras; examinar los efectos, las repercusiones y las sinergias de las actividades intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la financiación de la actividad forestal, e integrar la experiencia adquirida en las comunicaciones que se presenten en la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos;

b) Alentar a las instituciones competentes, como las instituciones financieras internacionales, según proceda, a que sigan trabajando en estrecha colaboración con los mecanismos regionales de los bosques para seguir elaborando

¹⁰ Markku Simula, *Financing flows and needs to implement the non-legally binding instrument on all types of forests*, Grupo Asesor sobre la financiación de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, 2008.

fórmulas de movilización de recursos de todas las fuentes e incorporar los objetivos mundiales sobre los bosques en sus programas;

33. *Pide* a su secretaría que, de conformidad con la resolución del período extraordinario de sesiones celebrado en el marco de su noveno período de sesiones, lo informe sobre los progresos realizados en el proceso de facilitación;

34. *Pide, además*, a su secretaría que examine las consecuencias que puedan tener las nuevas iniciativas de financiación relativas a los bosques y a los tres Convenios de Río en el ámbito general de la financiación de la actividad forestal, a fin de promover un enfoque integrado de la ordenación forestal sostenible, e invita a los demás miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y demás agentes principales a que participen en ese examen y hagan contribuciones voluntarias para apoyar esa labor;

35. *Exhorta* a los Estados miembros a que, en preparación de la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos, aumenten la colaboración con el sector privado y compartan conocimientos con él aprovechando la experiencia adquirida, dada la importancia que tiene ese sector en la provisión de financiación sostenible para la ordenación forestal sostenible y dado el papel decisivo que tiene la existencia de un entorno estable y previsible que propicie las inversiones, e invita a los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que fortalezcan esta esfera de cooperación;

36. *Pide* que se incrementen la colaboración y el intercambio de experiencias entre los gobiernos para elaborar mecanismos de financiación innovadores;

37. *Insta* a los Estados miembros, según proceda, a que elaboren y apliquen políticas forestales e instrumentos de política nacionales sobre todos los tipos de bosques y los árboles situados fuera de los bosques, en los que se tengan en cuenta todas las funciones de los bosques y los árboles, y a que, al hacerlo, adopten un enfoque intersectorial de la cuestión de la financiación de la actividad forestal, teniendo presente también la importancia de integrar las cuestiones relativas a los bosques y cuestiones conexas en las estrategias de reducción de la pobreza o en los mecanismos intersectoriales equivalentes, y a que informen de sus progresos, experiencias y conclusiones en la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos y en el 10º período de sesiones del Foro;

38. *Pide* a los Copresidentes de la primera reunión del Grupo Especial de Expertos que celebren una reunión oficiosa de participación abierta entre el noveno período de sesiones del Foro y la segunda reunión del Grupo;

39. *Insiste* en que sólo las actividades previstas que formen parte del programa bienal de trabajo convenido de su secretaría se sufraguen con cargo al presupuesto ordinario, en que las actividades que emprendan la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y los Estados miembros sean financiadas por ellos y en que las restantes actividades que está previsto realizar entre períodos de sesiones requirirán que se hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Foro;

Fondo Fiduciario del Foro

40. *Pide* a los donantes internacionales y bilaterales, y a los demás países que estén en condiciones de hacerlo, que apliquen la decisión 58/554 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003, y aumenten las contribuciones al

Fondo Fiduciario del Foro destinadas a sufragar viajes, a fin de proporcionar viáticos y dietas a los representantes de los países en desarrollo, dando prioridad a los países menos adelantados, así como a los países con economía en transición, y los invita a que hagan contribuciones voluntarias para permitir la participación efectiva de los países en desarrollo y con economía en transición en la segunda reunión del Grupo Especial de Expertos y el 10º período de sesiones del Foro y, según proceda, den prioridad a la financiación de los billetes de avión de clase económica, las dietas y los pequeños gastos de salida y llegada.

Anexo

Directrices para las iniciativas de apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales

El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques toma nota de las siguientes directrices para las iniciativas de apoyo a él dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales:

I. Antecedentes

1. Las reuniones internacionales de expertos organizadas por los países y otras entidades en apoyo de la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques han realizado contribuciones importantes y sumamente significativas al proceso. Esas iniciativas son mecanismos innovadores y singulares del proceso intergubernamental de formulación de políticas forestales (el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, el Foro Intergubernamental sobre los Bosques y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques) que han permitido profundizar los conocimientos sobre cuestiones importantes relativas a la ordenación forestal sostenible y la cooperación internacional en esa materia. La utilidad de esas iniciativas ha quedado demostrada por el reconocimiento que ha merecido su contribución a la forja de consensos y por el número cada vez mayor de países, organizaciones y grupos principales que han organizado iniciativas de ese tipo en los últimos años. Las presentes directrices se basan en las experiencias y los conocimientos adquiridos a partir de las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales y en las directrices anteriores incluidas en las resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques.

II. Directrices para las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales

2. El objetivo general de cualquier iniciativa dirigida por los países, las Organizaciones, las regiones y los grupos principales es apoyar la labor del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Por tanto, deberían planificarse teniendo en cuenta las siguientes directrices:

a) Esas iniciativas deberían estar relacionadas con el programa de trabajo plurianual y las cuestiones intersectoriales del Foro, así como con las nuevas cuestiones que surjan. También pueden plantearse iniciativas para avanzar en la aplicación de las conclusiones anteriores del Foro;

b) Esas iniciativas deberían ser de carácter oficioso, transparente y participativo, dirigirse a lograr una representación equilibrada, incluida la representación de género, y estar abiertas a la participación de todos los Estados miembros del Foro, los de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, los representantes de los grupos principales y otros interesados;

c) Los promotores de la iniciativa deberían notificar su interés en organizar aquella a la Mesa y la secretaría del Foro, lo antes posible y por escrito, y enunciar los objetivos de la iniciativa, su pertinencia para los trabajos del Foro, el lugar y la fecha previstos, así como una estimación de los participantes;

d) La secretaría del Foro participará en el comité que se cree para dirigir la iniciativa;

e) El costo de esas iniciativas será sufragado por los organizadores o con fondos proporcionados por donantes u otras fuentes. En ningún caso se financiará con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o al Fondo fiduciario del Foro;

f) El miembro de la Mesa perteneciente a la región en la que se lleve a cabo la iniciativa deberá ser invitado a los actos correspondientes y asistir a ellos;

g) Los gastos de viaje y demás gastos de un miembro de la secretaría del Foro se sufragarán con cargo a la iniciativa;

h) Una vez hayan propuesto una iniciativa, los organizadores deberán remitir un informe que se presentará al Secretario General y se colocará en la página web del Foro;

i) Con objeto de registrar y reconocer la contribución de todos los que participen en la iniciativa, incluidos los que aporten apoyo financiero, los promotores de aquella podrán incluir esa información en el informe que se presente al Secretario General;

j) Se invita a los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales a que estudien las presentes directrices, que se aplicarán a las iniciativas que se anuncien después del noveno período de sesiones del Foro.

C. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

3. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por el Foro:

Decisión 9/1

Acreditación de una organización intergubernamental ante el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

En su segunda sesión, celebrada el 24 de enero de 2011, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques decidió acreditar al African Forest Forum, una organización intergubernamental, para que participara como observadora en su noveno período de sesiones, así como en períodos de sesiones futuros.

Capítulo II

Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques

4. El Foro examinó el tema 3 en sus sesiones 2ª, 4ª, 8ª, 9ª y 13ª, celebradas los días 24, 25 y 31 de enero y 1 y 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (E/CN.18/2011/2).

5. En su segunda y cuarta sesiones, celebradas los días 24 y 25 de enero, el Foro examinó el tema 3, junto con los temas 6, 8 y 12.

6. En la segunda sesión, celebrada el 24 de enero, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Foro

7. En su octava sesión, celebrada el 31 de enero, el Foro tuvo ante sí un proyecto de resolución (relacionado con los temas 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12), titulado “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, que figuraba en un documento oficioso presentado sobre la base de consultas oficiosas.

8. En la misma sesión, el Presidente, Sr. Arvids Ozols (Letonia), formuló una declaración en la que presentó el proyecto de resolución.

9. En su 13ª sesión, celebrada el 4 de febrero, el Foro tuvo ante sí un proyecto de resolución revisado, titulado “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, que figuraba en un documento oficioso presentado sobre la base de consultas oficiosas.

10. En la misma sesión, el Foro aprobó el proyecto de resolución, por aclamación (véase cap. I, secc. B).

11. Tras la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de Guatemala, Hungría (en nombre de la Unión Europea y de los países asociados), la Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y de China), Suiza, la República Bolivariana de Venezuela, México, el Brasil, el Japón, Argelia (en nombre del Grupo Africano), Cuba, Indonesia, Zambia, los Estados Unidos, Sudáfrica, Ghana, el Pakistán, Dinamarca y Colombia.

Capítulo III

Información aportada por entidades regionales y subregionales

12. El Foro examinó el tema 4 en sus sesiones 5ª, 8ª, 9ª y 13ª, celebradas los días 25 y 31 de enero y 1 y 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales (E/CN.18/2011/ 3).

13. En su quinta sesión, celebrada el 25 de enero, el Foro escuchó una declaración introductoria de la Directora de su secretaría.

Medidas adoptadas por el Foro

14. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo II, párrafos 7 a 10.

Mesa redonda sobre “Perspectivas regionales y subregionales en materia de bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”

15. En su quinta sesión, celebrada el 25 de enero, el Foro celebró una mesa redonda sobre “Perspectivas regionales y subregionales en materia de bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza”, moderada por la Sra. Paola Deda, de la Comisión Económica para Europa.

16. Presentaron ponencias los siguientes participantes: Sr. Jean-Jacques Zam, miembro del Parlamento Europeo (Camerún); Sr. Peter Besseau, Director Ejecutivo de la secretaría de la Red internacional de bosques modelo y Director de Asuntos Internacionales del Servicio Forestal del Organismo de Recursos Naturales del Canadá, y la Sra. Doris Capistrano, Presidenta del Grupo Asesor Externo sobre Política Forestal del Banco Mundial.

17. En el Foro se celebró un coloquio con los ponentes, en el que participaron los representantes de Indonesia, México, la República Islámica del Irán y Turquía, así como el de la Unión Europea.

18. También participaron los observadores de la Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y rehabilitación sostenibles de los bosques, la Comisión de los Bosques del África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Central, Forest Europe, el Proceso de Montreal y la secretaría del Proceso de Teherán para los países con cubierta forestal reducida.

19. La moderadora también formuló una declaración, en nombre de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa.

Capítulo IV

Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza

20. El Foro examinó el tema 5 en sus sesiones 4ª, 8ª, 9ª y 13ª, celebradas los días 25 y 31 de enero y 1 y 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la ordenación de los bosques basada en la comunidad (E/CN.18/2011/4);

b) Informe del Secretario General sobre los bosques para las personas: los valores culturales y sociales de los bosques y el desarrollo social (E/CN.18/2011/5);

c) Informe del Secretario General acerca de las conclusiones y recomendaciones sobre el modo de hacer frente a las principales dificultades en relación con los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza (E/CN.18/2011/6);

d) Carta de fecha 26 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de México y Suiza ante las Naciones Unidas (E/CN.18/2011/15);

e) Carta de fecha 3 de noviembre de 2010 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Suiza, Indonesia, Sudáfrica y México ante las Naciones Unidas (E/CN.18/2011/16);

f) Carta de fecha 9 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas (E/CN.18/2011/17);

g) Carta de fecha 11 de enero de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas (E/CN.18/2011/19).

21. En la cuarta sesión, celebrada el 25 de enero, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Foro

22. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo II, párrafos 7 a 10.

Capítulo V

Año Internacional de los Bosques (2011)

23. El Foro examinó el tema 6 en sus sesiones 2ª, 4ª, 8ª, 9ª y 13ª, celebradas los días 24, 25 y 31 de enero y 1 y 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los preparativos del Año Internacional de los Bosques, 2011 (E/CN.18/2011/ 7).

24. En su segunda y cuarta sesiones, celebradas los días 24 y 25 de enero, el Foro examinó el tema 6 junto con el tema 3, “Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques”; el tema 8, “Serie de sesiones de alto nivel”, y el tema 12, “Fondo Fiduciario del Foro”.

25. En la segunda sesión, celebrada el 24 de enero, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Foro

26. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo II, párrafos 5 a 10.

Capítulo VI

Nuevas cuestiones

27. No hubo debate sobre el tema 7.

Capítulo VII

Serie de sesiones de alto nivel

28. El Foro examinó el tema 8 en sus sesiones 2ª, 4ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª y 12ª, celebradas los días 24, 25 y 31 de enero y 1, 2 y 3 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre la serie de sesiones ministeriales de alto nivel y diálogo de política con los jefes de las organizaciones internacionales (E/CN.18/2011/8).

29. En la segunda sesión, celebrada el 24 de enero, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

30. En la novena sesión, celebrada el 1 de febrero, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración sobre los preparativos de la serie de sesiones de alto nivel.

31. En su 10ª sesión, celebrada el 2 de febrero, el Foro mantuvo su primera mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “Los bosques para las personas”, en paralelo a la segunda mesa redonda, sobre el tema “La financiación de las comunidades que dependen de los bosques”.

32. En su 11ª sesión, celebrada el 3 de febrero, el Foro mantuvo su tercera mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “Los bosques en todos sus aspectos: un enfoque intersectorial e interinstitucional”, en paralelo a la cuarta mesa redonda, sobre el tema “El Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20”.

33. En su 12ª sesión, celebrada el 3 de febrero, el Foro mantuvo un diálogo de alto nivel con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

Medidas adoptadas por el Foro

34. En su octava sesión, celebrada el 31 de enero, el Foro tuvo ante sí un proyecto de declaración ministerial con ocasión de la inauguración del Año Internacional de los Bosques, que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente.

35. En la misma sesión, el Presidente, Sr. Arvids Ozols (Letonia), formuló una declaración en la que presentó el proyecto de declaración ministerial.

36. En su 12ª sesión, celebrada el 3 de febrero, el Foro tuvo ante sí un proyecto revisado de declaración ministerial, que figuraba en un documento oficioso, en inglés únicamente.

37. En la misma sesión, tras una declaración formulada por el Presidente (Letonia), el Foro aprobó el proyecto de declaración ministerial por aclamación (véase cap. I, secc. A).

38. Tras la aprobación de la declaración ministerial, formularon declaraciones los representantes de México, el Estado Plurinacional de Bolivia, el Japón, Colombia, el Perú, la República de Corea, los Estados Unidos y Turquía.

39. También formuló una declaración el observador de la Unión Europea.

**A. Primera mesa redonda de alto nivel, sobre el tema
“Los bosques para las personas”**

40. La mesa redonda estuvo presidida por el Sr. Ingwald Gschwandtl (Austria), Vicepresidente, y moderada por el Sr. Mohamed El-Ashry, Socio Principal de la Fundación de las Naciones Unidas y ex Director General del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

41. Tras la declaración del moderador, formularon declaraciones los representantes de Croacia, Noruega, Turquía, el Camerún, Austria, Tailandia, Zambia, Filipinas, el Perú, Ghana, China, el Senegal, Mongolia, Angola, Rumania, los Estados Unidos, Marruecos, Hungría, Jamaica, Lesotho, la República Centroafricana, la India, Polonia, la Federación de Rusia, la República Checa, Israel, Mauritania, Ucrania, el Gabón, Indonesia, Botswana, el Ecuador, Costa Rica, Eritrea y el Afganistán.

42. La mesa redonda se reanudó (paralelamente) en la 11ª sesión, que estuvo presidida y moderada por el Sr. Zainol Rahim Zainuddin (Malasia), Vicepresidente.

43. Los representantes de Italia y Nepal formularon declaraciones.

**B. Segunda mesa redonda de alto nivel, sobre el tema
“La financiación de las comunidades dependientes
de los bosques”**

44. La mesa redonda estuvo presidida por el Sr. Ndiawar Dieng (Senegal), Vicepresidente, y moderada por la Sra. Ana Maria Sampaio Fernandes, Representante Permanente del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

45. Tras la declaración de la moderadora, formularon declaraciones los representantes de Malasia, el Sudán, la República Centroafricana, Colombia, Botswana, el Paraguay, la República Democrática del Congo, los Estados Unidos, Zimbabwe, Nepal, el Estado Plurinacional de Bolivia y Guatemala.

46. El observador de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza formuló una declaración.

**C. Tercera mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “Los
bosques en todos sus aspectos: un enfoque intersectorial
e interinstitucional”**

47. La mesa redonda estuvo presidida y moderada por el Sr. Zainol Rahim Zainuddin (Malasia), Vicepresidente.

48. Formularon declaraciones los representantes de Namibia, Francia, México, Australia, los Países Bajos, el Chad y Papua Nueva Guinea (que habló también en nombre de Fiji, Samoa y las Islas Salomón).

49. También formularon declaraciones el representante de la Comisión Económica para Europa y el observador de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.

D. Cuarta mesa redonda de alto nivel, sobre el tema “El Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20”

50. La mesa redonda estuvo presidida por el Sr. Raymond Landveld (Suriname), Vicepresidente, y moderada por el Sr. Daniel Reifsnyder, Subsecretario Adjunto del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

51. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales formuló una declaración.

52. Tras la declaración del moderador, formularon declaraciones los representantes del Congo, la República Islámica del Irán, Finlandia, la República de Corea, Malasia, el Canadá, Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estonia, Suiza, Suecia, el Gabón, el Togo, Egipto, Liechtenstein, Chile, Costa Rica, Kazajstán, Polonia, Eslovaquia, Argelia, el Japón, Viet Nam, Nicaragua, Kenya, el Senegal, China y Guyana.

E. Diálogo de alto nivel con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

53. El Presidente, Sr. Arvids Ozols (Letonia), presidió el diálogo, que fue moderado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

54. El Sr. Eduardo Rojas-Briales, Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques formuló una declaración de apertura.

55. En el diálogo se trataron tres temas: la promoción del Año Internacional de los Bosques, 2011; las finanzas forestales y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques, y el Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20.

Tema 1: Promoción del Año Internacional de los Bosques, 2011

56. En respuesta a las preguntas planteadas por el moderador, formularon declaraciones la Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Sra. Julia Marton-Lefèvre, Directora General de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza; la Sra. Frances Seymour, Directora General del Centro Internacional de Investigaciones Forestales; el Sr. Dennis Garrity, Director General del Centro Mundial de Agrosilvicultura, y el Sr. Niels Elers Koch, Presidente de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.

Tema 2: Las finanzas forestales y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques

57. En respuesta a las preguntas planteadas por el moderador, formularon declaraciones el Sr. Gustavo Fonseca, Director de Recursos Naturales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y el Sr. Gerhard Dieterle, Asesor Superior del Departamento de Agricultura del Banco Mundial.

Tema 3: El Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20

58. En respuesta a las preguntas planteadas por el moderador, formularon declaraciones el Sr. Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; el Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el Sr. Eduardo Rojas-Briales, Subdirector General del Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Sr. Emmanuel Ze Meka, Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, y el Sr. Ibrahim Thiaw, Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

59. La Sra. Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se dirigió al Foro mediante un mensaje de vídeo.

Diálogo interactivo sobre los tres temas

60. Los representantes de Colombia y el Brasil formularon declaraciones.

Capítulo VIII

Diálogo entre múltiples interesados

61. El Foro examinó el tema 9 en su sexta sesión, celebrada el 26 de enero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la secretaría sobre el diálogo entre múltiples interesados (E/CN.18/2011/9);

b) Documento de debate sobre el desarrollo social y las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, incluida la tenencia de las tierras forestales (E/CN.18/2011/9/Add.1);

c) Documento de debate sobre los bosques y la cultura (E/CN.18/2011/9/Add.2), y

d) Documento de debate sobre el programa forestal comunitario de Nepal, ejemplo de excelencia en la ordenación comunitaria de los bosques (E/CN.18/9/Add.3).

62. En la misma sesión, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

Diálogo interactivo entre los Estados miembros, los grupos principales y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

63. También en su sexta sesión, celebrada el 26 de enero, el Foro mantuvo un diálogo interactivo entre los Estados miembros, los grupos principales y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, moderado por el Sr. Alexander Buck, Director Ejecutivo de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.

64. En la primera parte del diálogo interactivo, presentaron ponencias los siguientes coordinadores de los grupos principales: Sra. Abidah Billah Setyowati (mujeres), el Sr. Joseph Cobbinah (comunidades científicas y tecnológicas) y el Sr. Ghan Shyam Pandey (agricultores y pequeños propietarios de bosques).

65. En el debate que siguió, participaron los representantes de Nepal, Suriname, Austria, Turquía, la Argentina, China, Colombia, Papua Nueva Guinea, Guatemala, el Brasil, Marruecos y Samoa.

66. También participaron el grupo principal representante de las organizaciones no gubernamentales y el observador de la Comisión de los Bosques del África Central.

67. El moderador formuló una declaración.

68. En la segunda parte del diálogo interactivo, presentó una ponencia el Sr. Lambert Okraah, Coordinador de las Iniciativas de los Grupos Principales.

69. En el debate que siguió, participaron los representantes de Ghana y Turquía, así como el representante de la FAO (en nombre de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques).

70. También participaron los representantes de los siguientes grupos principales: las organizaciones no gubernamentales, y los niños y los jóvenes.

71. El moderador formuló una declaración.

Capítulo IX

Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

72. El Foro examinó el tema 10 del programa en sus sesiones 5ª, 8ª, 9ª y 13ª, celebradas los días 25 y 31 de enero y 1 y 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo a la vista los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas (E/CN.18/2011/10), y
- b) Documento de información sobre el marco de actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en 2009 y 2010 (E/CN.18/2011/11).

73. En su quinta sesión, celebrada el 25 de enero, el Foro escuchó una declaración introductoria de la Directora de su secretaría.

Medidas adoptadas por el Foro

74. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo II, párrafos 7 a 11.

Capítulo X

Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible

75. El Foro examinó el tema 11 del programa en sus sesiones 3ª, 8ª, 9ª y 13ª, celebradas los días 24 y 31 de enero y 1 y 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre los medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible (E/CN.18/2011/12);

b) Informe de la primera reunión del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre la Financiación de los Bosques (E/CN.18/2011/13), y

c) Nota de la Secretaría sobre la primera reunión del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre la Financiación de los Bosques (E/CN.18/2011/2).

76. En la tercera sesión, celebrada el 24 de enero, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

77. En la misma sesión, los Copresidentes del Grupo Especial Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre Financiación Forestal, Sr. Macharia Kamau (Kenya) y Sr. Jan Heino (Finlandia), formularon declaraciones introductorias.

Medidas adoptadas por el Foro

78. Por lo que respecta a las medidas tomadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo II, párrafos 7 a 11.

Mesa redonda sobre “La alimentación, la energía y los problemas y las oportunidades económicos, con especial atención a las mujeres y los jóvenes”

79. También en su tercera sesión, el Foro celebró una mesa redonda sobre “La alimentación, la energía y los problemas y las oportunidades económicos, con especial atención a las mujeres y los jóvenes”, presidida por el Presidente, Sr. Arvids Ozols (Letonia), y moderada por la Sra. Gill Shepherd, miembro principal del Grupo de Ecosistemas para el Bienestar Humano.

80. Presentaron ponencias el Sr. Tolulope Daramola, miembro de la Asociación Internacional de Estudiantes de Silvicultura; el Sr. Cleto Ndikumagenge, mediador-delegado de la Asociación Forestal de la Cuenca del Congo, y la Sra. Jeannette Gurung, fundadora y Directora de Women Organizing for Change in Agriculture and Natural Resource Management.

81. En el debate que siguió, los representantes del Senegal, el Brasil, Marruecos, Finlandia, Suiza y el Paraguay, así como el observador de la secretaría del Proceso de Teherán para los países con cubierta forestal reducida, formularon observaciones y preguntas, a las que respondieron los participantes.

Capítulo XI

Foro del Fondo Fiduciario

82. El Foro examinó el tema 12 del programa en su segunda y cuarta sesiones, celebradas los días 24 y 25 de enero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí la nota de la Secretaría de la Organización sobre los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para apoyar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/CN.18/2011/14).

83. En la segunda sesión, celebrada el 24 de enero, la Directora de la secretaría del Foro formuló una declaración introductoria.

Medidas adoptadas por el Foro

84. Por lo que respecta a las medidas adoptadas por el Foro sobre el tema, véase el capítulo II, párrafos 5 a 11.

Capítulo XII

Otros asuntos

A. Publicación del informe “Situación de los bosques del mundo”

85. En su tercera sesión, celebrada el 24 de enero de 2011, el Foro escuchó una declaración del Subdirector General del Departamento Forestal de la FAO y Presidente de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, relativa a la publicación de la edición de 2011 del informe bienal “Situación de los bosques del mundo”.

B. Reuniones de los grupos de trabajo

86. Los grupos de trabajo 1 y 2 (véase cap. XVI, secc. E, párrs. 107 y 108) celebraron tres sesiones paralelas, los días 26 y 28 de enero de 2011. El Grupo de Trabajo 1, por su parte, celebró una cuarta sesión, el 3 de febrero de 2011, para aprobar el proyecto de declaración ministerial, ad referendum, que habría de presentarse al Foro.

87. En su séptima y novena sesiones, celebradas los días 28 de enero y 1 de febrero de 2011, el Foro escuchó unos informes sobre los progresos realizados en las deliberaciones de los grupos de trabajo que leyeron los Copresidentes del Grupo de Trabajo 1 (Austria y Malasia) y el Copresidente del Grupo de Trabajo 2 (Suriname).

C. Exposición de las iniciativas dirigidas por los países, las organizaciones, las regiones y los grupos principales

88. En la primera reunión (paralela) del Grupo de Trabajo 1, celebrada el 26 de enero de 2011, presentaron ponencias los representantes de China, México y Ghana.

89. En la misma reunión, formularon declaraciones los representantes de Viet Nam, la India y el Brasil.

90. También en la misma reunión, formuló una declaración el observador de la secretaría del Proceso de Teherán para los países con cubierta forestal reducida.

Capítulo XIII

Fecha y lugar de celebración del 10º período de sesiones del Foro

91. El Foro examinó el tema 14 del programa en su 13ª sesión, celebrada el 4 de febrero de 2011.
92. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de Turquía.

Medidas adoptadas por el Foro

93. También en la misma sesión, a propuesta del Presidente, el Foro decidió que su 10º período de sesiones se celebraría en 2013, en Estambul (Turquía), en las fechas que se determinaran ulteriormente (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión II).

Capítulo XIV

Programa provisional del 10º período de sesiones del Foro

94. El Foro examinó el tema 15 del programa en su 13ª sesión, celebrada el 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí el proyecto de programa provisional de su 10º período de sesiones (E/CN.18/2011/L. 2).

Medidas adoptadas por el Foro

95. En la misma sesión, el Foro aprobó el programa provisional (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión III).

Capítulo XV

Aprobación del informe del Foro sobre su noveno período de sesiones

96. El Foro examinó el tema 16 del programa en su 13ª sesión, celebrada el 4 de febrero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su noveno período de sesiones (E/CN.18/2011/L. 1).

97. En la misma sesión, el Relator (Senegal) presentó el proyecto de informe, después de lo cual el Foro lo aprobó y encomendó a aquel la tarea de completarlo en colaboración con la Mesa y la secretaría, para presentárselo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2011.

Capítulo XVI

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

98. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques celebró su noveno período de sesiones el 1 de mayo de 2009 y del 24 de enero al 4 de febrero de 2011 en la Sede de las Naciones Unidas. Celebró 13 sesiones plenarias.

99. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales declaró abierto el período de sesiones.

B. Asistencia

100. Con arreglo al párrafo 4 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, el Foro está integrado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, con una participación plena y en pie de igualdad. Asistieron al noveno período de sesiones los representantes de los Estados miembros de la Organización y de los organismos especializados. También asistieron los representantes de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones. La lista de participantes figura en el documento E/CN.18/2011/INF/1.

C. Elección de la Mesa

101. En su primera sesión, celebrada el 1 de mayo de 2009, el Foro eligió, por aclamación, a los siguientes miembros de la Mesa de su noveno período de sesiones:

Vicepresidentes:

Sr. Zainol Rahim Zainuddin (Malasia)
Sr. Raymond Harold Landveld (Suriname)
Sr. Ndiawar Dieng (Senegal)

102. En su segunda sesión, celebrada el 24 de enero de 2011, el Foro eligió, por aclamación, a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Sr. Arvids Ozols (Letonia)

Vicepresidente:

Sr. Ingwald Gschwandtl (Austria)

103. En la misma sesión, se informó al Foro de que el Vicepresidente Ndiawar Dieng (Senegal) también haría las veces de Relator durante el noveno período de sesiones.

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

104. En su segunda sesión, celebrada el 24 de enero de 2011, el Foro aprobó el programa provisional de su noveno período de sesiones, que figuraba en el documento E/CN.18/2011/1. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques.
4. Información aportada por entidades regionales y subregionales.
5. Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza:
 - a) Ordenación forestal basada en la comunidad;
 - b) El desarrollo social y las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, incluida la tenencia de las tierras forestales;
 - c) Aspectos sociales y culturales.
6. Año Internacional de los Bosques (2011).
7. Nuevas cuestiones.
8. Serie de sesiones de alto nivel.
9. Diálogo entre múltiples interesados.
10. Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.
11. Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible.
12. Fondo Fiduciario del Foro.
13. Otros asuntos.
14. Fecha y lugar de celebración del 10º período de sesiones del Foro.
15. Programa provisional del 10º período de sesiones del Foro.
16. Aprobación del informe del Foro sobre su noveno período de sesiones.

105. También en su segunda sesión, tras la declaración formulada por el Presidente, el Foro aprobó el proyecto de organización de los trabajos del período de sesiones, que figuraba en un documento oficioso.

E. Creación de grupos de trabajo y designación de los Copresidentes

106. También en la segunda sesión, celebrada el 24 de enero, el Foro creó dos grupos de trabajo.

107. El Grupo de Trabajo 1, que estaría copresidido por los Sres. Ingwald Gschwandtl (Austria) y Zainol Rahim Zainuddin (Malasia), Vicepresidentes, y se encargaría de los temas principales del noveno período de sesiones, “Los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza” (tema 5), “Año Internacional de los Bosques (2011)” (tema 6) y “Serie de sesiones de alto nivel” (tema 8), y llevaría a cabo debates y negociaciones sobre un proyecto de declaración ministerial.

108. El Grupo de Trabajo 2, que estaría copresidido por los Sres. Ndiawar Dieng (Senegal) y Raymond Harold Landveld (Suriname), Vicepresidentes, y se encargaría de los temas “Evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques” (tema 3), “Información aportada por entidades regionales y subregionales” (tema 4), “Mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques” (tema 10) y “Medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible” (tema 11), y llevaría a cabo debates y negociaciones sobre un proyecto de resolución (relativo a los temas 3, 4, 5, 6, 10, 11 y 12).

F. Acreditación de una organización intergubernamental ante el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

109. También en su segunda sesión, celebrada el 24 de enero, el Foro tuvo ante sí el documento E/CN.18/2011/18, en el que figuraba una solicitud del Foro Forestal Africano en la que este pedía que se lo acreditara como organización intergubernamental para participar como observador en las deliberaciones de aquel.

110. En la misma sesión, el Foro decidió conceder la petición formulada por el Foro Forestal Africano de que se lo acreditara para participar como observador en sus períodos de sesiones (véase cap. I, secc. C, decisión 9/1).

Anexo I**Lista de documentos**

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2011/1	2	Programa provisional con anotaciones
E/CN.18/2011/2	3	Informe del Secretario General sobre la evaluación de los avances realizados en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques
E/CN.18/2011/3	4	Informe del Secretario General sobre la información aportada por entidades regionales y subregionales
E/CN.18/2011/4	5 a)	Informe del Secretario General sobre la ordenación de los bosques basada en la comunidad
E/CN.18/2011/5	5 b) y 5 c)	Informe del Secretario General sobre los valores sociales y culturales de los bosques y el desarrollo social
E/CN.18/2011/6	5	Informe del Secretario General sobre las conclusiones y recomendaciones sobre el modo de hacer frente a las principales dificultades en relación con los bosques para las personas, sus medios de subsistencia y la erradicación de la pobreza
E/CN.18/2011/7	6	Informe del Secretario General sobre los preparativos del Año Internacional de los Bosques, 2011
E/CN.18/2011/8	8	Informe del Secretario General sobre la serie de sesiones ministeriales de alto nivel y diálogo de política con los jefes de las organizaciones internacionales
E/CN.18/2011/9	9	Nota de la secretaría sobre el diálogo entre múltiples interesados
E/CN.18/2011/9/Add.1	9	Documento de debate presentado por los grupos principales sobre el desarrollo social y las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, incluida la tenencia de las tierras forestales
E/CN.18/2011/9/Add.2	9	Documento de debate presentado por los grupos principales sobre los bosques y la cultura
E/CN.18/2011/9/ Add.3	9	Diálogo entre múltiples interesados: Documento de debate sobre el programa forestal comunitario de Nepal, ejemplo de excelencia en la ordenación comunitaria de los bosques

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2011/10	10	Informe del Secretario General sobre la mejora de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas, incluida la prestación de orientación adicional a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques
E/CN.18/2011/11	10	Documento de información sobre el marco de actividades de la Asociación de colaboración en materia de Bosques en 2009 y 2010
E/CN.18/2011/12 y Corr.1	11	Informe del Secretario General sobre los medios de ejecución de la ordenación forestal sostenible
E/CN.18/2011/13	11	Informe de la primera reunión del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre la Financiación de los Bosques
E/CN.18/2011/14	12	Nota de la secretaría sobre los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas para apoyar el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2011/15	5	Carta de fecha 26 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de México y Suiza ante las Naciones Unidas en la que se transmite el informe final sobre el Taller de Oaxaca titulado “Gobernanza forestal, descentralización y REDD-plus en América Latina y el Caribe”
E/CN.18/2011/16	5	Carta de fecha 3 de noviembre de 2010 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Suiza, Indonesia, Sudáfrica y México ante las Naciones Unidas en la que se transmite el informe sobre una serie de talleres organizados conjuntamente por los Gobiernos de Suiza, Indonesia, Sudáfrica y México, titulado “Serie de talleres sobre gobernanza forestal y descentralización”
E/CN.18/2011/17	5	Carta de fecha 9 de diciembre de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas en la que se transmite el informe resumido de la iniciativa impulsada por los grupos principales en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
E/CN.18/2011/18	2	Nota de la secretaría sobre la acreditación de una organización intergubernamental ante el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/CN.18/2011/19	5	Carta de fecha 11 de enero de 2010 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas en la que se transmite el informe resumido de los Copresidentes de la reunión internacional de expertos sobre los bosques para las personas: el papel de los programas forestales nacionales y el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
E/CN.18/2010/2	12	Nota de la secretaría sobre las estrategias para movilizar recursos de todas las fuentes en apoyo a la ordenación forestal sostenible, el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento y la ampliación del acceso a los fondos y el establecimiento de un fondo mundial para los bosques de carácter voluntario
E/CN.18/2011/INF/1		Lista de participantes

Anexo II

Resumen del diálogo entre múltiples interesados elaborado por el Presidente

1. El Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques examinó el tema 9 en su 5ª sesión, celebrada el 26 de enero de 2011. Para examinarlo, tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría sobre el diálogo entre múltiples interesados (E/CN.18/2011/9);

b) Documento de debate sobre el desarrollo social y las comunidades indígenas y otras comunidades locales que dependen de los bosques, incluida la tenencia de las tierras forestales (E/CN.18/2011/ 9/Add.1);

c) Documento de debate sobre los bosques y la cultura (E/CN.18/2011/ 9/Add.2), y

d) Documento de debate sobre el programa forestal comunitario de Nepal, ejemplo de excelencia en la ordenación comunitaria de los bosques (E/CN.18/2011/ 9/Add.3).

2. La Directora de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques formuló una declaración. Los representantes de los grupos principales, es decir, el de la mujer, el de la comunidad científica y tecnológica y el de los agricultores y pequeños propietarios de bosques, prepararon y presentaron tres documentos conjuntos sobre el tema general del noveno período de sesiones del Foro. En la misma sesión, el representante de las organizaciones no gubernamentales presentó los resultados de la iniciativa de los grupos principales, realizada en julio de 2010 en Accra, que versó sobre la intensificación de la participación de esos grupos en la aplicación de las decisiones del Foro y sobre la elaboración de un programa de esos grupos, de dos años de duración, dirigido a intensificar su participación en los trabajos del Foro.

Debate interactivo entre los Estados miembros, los grupos principales y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

3. El Foro celebró un debate interactivo entre los Estados miembros, los grupos principales y los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en su quinta sesión, celebrada el 26 de enero de 2011. El Director Ejecutivo de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, que moderó el debate interactivo, formuló una declaración de apertura.

4. En la misma sesión, presentaron ponencias los representantes de los siguientes grupos principales: la mujer, la comunidad científica y tecnológica, los niños y los jóvenes, las organizaciones no gubernamentales, las poblaciones indígenas y los agricultores y pequeños propietarios de bosques, así como los representantes de Nepal, Suriname, Austria, la Argentina (en nombre del Grupo de los 77 y de China), China, Papua Nueva Guinea, Marruecos, el Brasil, Ghana y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

5. El tema del noveno período de sesiones del Foro, “Los bosques para las personas”, es bastante oportuno y pertinente, dado que la deforestación continúa a

un ritmo alarmante y la dimensión social de los bosques y la silvicultura se sigue descuidando.

6. Hubo consenso general en que continuar pasando por alto los aspectos sociales de los bosques era un factor importante de la tendencia mundial a la pérdida de masa forestal. Asimismo, la falta de claridad y de seguridad en lo que respecta a los derechos de tenencia de las comunidades forestales marginadas, incluidos los pueblos indígenas y las mujeres, se consideraban factores que contribuían a la falta de compromiso a largo plazo con la ordenación forestal sostenible.

7. Se señaló que el desarrollo social era un requisito previo de la ordenación forestal sostenible. Entre los principales métodos para frenar la tendencia mundial de pérdida de masa forestal se contaban la potenciación del papel de la mujer en la toma de decisiones, el fortalecimiento del papel de las asociaciones para facilitar el intercambio de experiencias y aumentar su poder de negociación con las instituciones públicas, la promoción de la agricultura sostenible, la protección de los derechos de los marginados y los pobres, entre ellos los jóvenes, y el estímulo de sus perspectivas singulares en materia de ordenación forestal sostenible.

8. Había unos 1,600 millones de personas que dependían de los bosques para sobrevivir y obtener sus medios de subsistencia y, tan sólo en África, se perdían más de 5 millones de hectáreas de bosque cada año. Se estimaba que, en África, Asia y América Latina, el 80% de la población dependía de las plantas medicinales y el conocimiento tradicional asociado para sus necesidades de atención primaria de salud y aproximadamente la mitad de la población del mundo industrializado utilizaba remedios naturales. Las prácticas médicas tradicionales contribuían al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero a séptimo. Las prácticas culturales transmitidas de generación en generación habían desempeñado un papel fundamental en la ordenación forestal, la conservación de la diversidad biológica y el mantenimiento de los medios de subsistencia y de la atención de la salud y eran vitales para adaptarse al cambio climático. Los conocimientos tradicionales o las prácticas tradicionales “etnoforestales” se atenían a los criterios e indicadores de ordenación forestal sostenible del Proceso de Montreal, que eran los siguientes: a) conservación de la diversidad biológica, b) mantenimiento de la capacidad productiva de los ecosistemas forestales, c) mantenimiento de la salud y la vitalidad de los ecosistemas forestales, d) conservación y mantenimiento de los recursos edafológicos e hídricos, e) mantenimiento de la contribución de los bosques a los ciclos mundiales del carbono y f) mantenimiento y aumento de los numerosos beneficios socioeconómicos que reportan los bosques a largo plazo para atender las necesidades de las sociedades.

9. Durante el diálogo, se puso de relieve el éxito de un programa nacional de Nepal de creación de una red de ordenación forestal basada en la comunidad (programa FECOFUN), instituido en 1995. Antes de que se instituyera el FECOFUN, Nepal había experimentado una grave degradación de sus bosques, que habían perdido más de 2,2 millones de acres de superficie. Mediante la implantación de la ordenación forestal basada en la comunidad, Nepal había modificado su estrategia política, convirtiéndose en uno de los pioneros de la ordenación forestal basada en la comunidad. Los bosques nepaleses y las comunidades nepalesas que dependían de ellos seguían teniendo que hacer frente a los problemas del cambio climático. Las medidas encaminadas a garantizar la tenencia de la tierra y los derechos correspondientes, la creación de capacidad, el apoyo a la creación de redes,

la justicia climática, la transferencia de tecnología, el acceso a los mercados y el control local eran esenciales para llevar a buen término la ordenación forestal basada en la comunidad, que era un factor indispensable para mitigar el cambio climático.

10. Se observó que, entre las recomendaciones de política que habían emanado de la iniciativa dirigida por los grupos principales, figuraba la de que se trataran las cuestiones relacionadas con la equidad, como el acceso, los derechos, la tierra y la tenencia de los recursos y la distribución de beneficios. Las poblaciones dependientes de los bosques debían tener acceso seguro a los recursos forestales y un papel en la toma de decisiones sobre el uso y aprovechamiento de esos recursos.

11. Una de las conclusiones del diálogo fue que había que aumentar la cooperación entre los gobiernos, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otras entidades en lo que respecta a la creación de un marco de desarrollo de la capacidad, a la seguridad de los derechos de tenencia de las comunidades locales, al reconocimiento por los gobiernos de los derechos y el papel de las comunidades, al acceso de estas a las prestaciones sociales (educación, información y mercados) y a la participación significativa de estas en la toma de decisiones y la gestión.

12. También se afirmó que los conocimientos tradicionales deberían documentarse en estrecha colaboración con los depositarios y usuarios, a fin de fomentar el uso de las mejores prácticas. El conocimiento debería incorporarse en los planes y programas forestales nacionales, así como en los planes de estudio de la enseñanza primaria y secundaria, con la participación de todos los interesados pertinentes. En consonancia con tales medidas, la comunidad científica debería respetar los conocimientos tradicionales, aprovecharlos y proporcionar asistencia para preservarlos. Además, debería instaurarse un régimen de distribución equitativa de los beneficios, que incluyera una normativa jurídica que exigiera la divulgación de las fuentes de los recursos genéticos, a fin de prevenir los intentos de patentar conocimientos tradicionales y frenar la “biopiratería”.

13. El diálogo entre múltiples interesados concluyó con una mayor comprensión de la amplitud de los trabajos que realizaban los grupos principales en el Foro y con una perspectiva positiva de sus trabajos futuros.

Anexo III

Resúmenes de las mesas redondas de alto nivel elaborados por los Presidentes

A. Primera mesa redonda: Los bosques para las personas

1. La mesa redonda de alto nivel sobre los bosques para las personas (primera mesa redonda), del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones sobre los Bosques, se celebró el 2 de febrero de 2011, durante su serie de sesiones ministeriales de alto nivel. Estuvo presidida por el Sr. Ingwald Gschwandtl, Vicepresidente del Foro, y moderada por el Sr. Mohamed El-Ashry, Socio Principal de la Fundación de las Naciones Unidas y ex Presidente y Director General del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Durante esa mesa redonda, formularon declaraciones los ministros y altos funcionarios de los siguientes países: Croacia, Noruega, Turquía, el Camerún, Austria, Tailandia, Zambia, Filipinas, el Perú, Ghana, China, el Senegal, Mongolia, Angola, Rumania, Estados Unidos, Marruecos, Hungría, Lesotho, la República Centrafricana, la India, Polonia, la Federación de Rusia, la República Checa, Israel, Mauritania, Ucrania, el Gabón, Indonesia, Botswana, el Ecuador, Costa Rica, Eritrea, el Afganistán, Italia, Nepal y Jamaica.

2. Los debates de esa mesa redonda se centraron en la estrecha relación entre las personas y los bosques. Los participantes pusieron de relieve las múltiples funciones y aportaciones que realizaban los bosques en pro del bienestar de los seres humanos, la estabilidad ambiental y el desarrollo económico y señalaron que los bosques no sólo proporcionaban bienes y servicios, sino que también eran fuentes de folclore y espiritualidad, y tenían raíces profundas en las diferentes culturas y religiones. Los Estados miembros hicieron hincapié en que era necesario aplicar políticas bien definidas en los planos local, nacional, regional e internacional para implantar la ordenación forestal sostenible. A ese respecto, también consideraron de mucha importancia la buena gestión de los bosques, la seguridad de la tenencia, la participación local, los marcos normativos intersectoriales y de ordenación del paisaje, así como el aumento de la financiación y el compromiso político.

3. Los bosques desempeñaban un papel vital en la preservación de los ecosistemas y la diversidad biológica, así como en la lucha contra el cambio climático y en la reducción de los riesgos de desastre natural. Algunos oradores expresaron su preocupación por la deforestación, la tala ilegal y el movimiento transfronterizo de productos forestales ilegales, la desertificación, las sequías recurrentes y la conversión de los bosques en tierras agrícolas, sobre todo en los últimos años. Entretanto, algunos países indicaron que las recientes políticas promulgadas para proteger y promover las medidas de restauración forestal habían permitido mejorar las condiciones ambientales, por ejemplo controlando la erosión, y también habían dado lugar a un aumento del empleo. Asimismo, los bosques eran esenciales para mejorar las condiciones de vida, reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible, según pusieron de manifiesto muchos países. Los bosques proporcionaban muchos productos, como la madera y los productos forestales no madereros, y eran las principales fuentes de alimentos, de medicinas y de materias primas para las obras de construcción y la actividad textil, aparte de que creaban empleo.

4. El Año Internacional de los Bosques se consideraba, en general, como una gran oportunidad de aumentar la conciencia que tenía la opinión pública del papel que desempeñaban las personas como instrumento fundamental para proteger los bosques del mundo. A fin de promover un enfoque de los bosques centrado en las personas, muchos países apoyaron la labor del Foro de estudiar los vínculos intersectoriales entre los bosques, el agua, la agricultura, la ordenación territorial y la energía. Los países también hicieron hincapié en que había que adoptar un enfoque global de los bosques para conciliar las necesidades de corto plazo con las políticas y los intereses económicos de largo plazo. Se destacó también, como factor importante para promover unos bosques para las personas, la participación de una amplia gama de interesados en la creación de programas forestales nacionales y de bosques modelo.

5. Se destacaron, como obstáculos principales para extraer todo el potencial de los bosques, la limitación de la capacidad financiera y técnica, la falta de datos sobre los recursos forestales, y las dificultades para informar a las comunidades rurales sobre las prácticas de ordenación forestal sostenible. Los países reconocieron la importancia de la colaboración que mantenían los países en esas cuestiones. Sin embargo, muchos países pidieron que se incrementara la cooperación en materia de financiación, por ejemplo creando un fondo forestal mundial, a fin de proporcionar financiación previsible y fiable para los bosques.

6. Los participantes subrayaron que había que avanzar en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en la consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques. Muchos países hicieron hincapié en que los cuatro objetivos se habían fijado para abordar las necesidades de las personas.

B. Segunda mesa redonda: Financiación de las comunidades que dependen de los bosques

7. La segunda mesa redonda, celebrada el 2 de febrero de 2011 durante las sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro, se centró en la financiación de las personas dependientes de los bosques. Estuvo presidida por el Sr. Ndiawar Dieng, miembro de la Mesa, y moderada por la Sra. Ana Maria Sampaio Fernandes, Representante Permanente del Brasil ante la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Durante esa mesa redonda, formularon declaraciones los ministros y altos funcionarios de los siguientes países y una organización internacional: Bolivia (Estado plurinacional de), Botswana, la República Centroafricana, Colombia, la República Democrática del Congo, Guatemala, Malasia, Nicaragua, Nepal, Estados Unidos, el Paraguay, el Sudán y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

8. En los debates se destacó que, según las estimaciones realizadas, la contribución de los bosques a la subsistencia en las zonas rurales alcanzaba una cifra del 25% al 40% de los ingresos domésticos. Sin embargo, dado que los bosques estaban considerablemente infravalorados, en las leyes y los reglamentos se solía prohibir el acceso a los recursos forestales a las personas que dependían de los bosques, y el gasto público en ordenación forestal basada en la comunidad seguía siendo bajo.

9. Varios participantes señalaron que las personas dependientes de los bosques, que representaban una proporción significativa de la población de muchos países en desarrollo, afrontaban diversos obstáculos para implantar la ordenación forestal sostenible, que iban desde la falta de claridad y seguridad en la tenencia de la tierra y los derechos de uso de aquella hasta la restricción del acceso a la información y de la participación en los procesos de toma de decisiones. Otro obstáculo que se señaló fue el de la dificultad de garantizar unas fuentes de financiación continuadas, así como el de la limitación del desarrollo de la capacidad y de la capacitación institucional, así como de la capacitación técnica en materia forestal. También se señaló la importancia de que se reconocieran todas las funciones de los bosques, incluidos los valores sociales y culturales de las comunidades locales e indígenas.

10. Varios participantes pusieron de relieve que, en los países con cubierta forestal mediana y con cubierta forestal densa, los bosques eran la base de mercados específicos, tanto de productos madereros como de productos forestales no madereros. Explicaron que los bosques eran una fuente importante de sustento para millones de personas que vivían en ellos y sus alrededores. Sin embargo, debido a que muchas comunidades que dependían de los bosques estaban aisladas y su economía no estaba estructurada, necesitaban asistencia para elaborar productos y obtener acceso a los mercados. En este sentido, los participantes señalaron que, al diseñar sistemas de financiación para ayudar a las comunidades dependientes de los bosques, debían reconocerse la economía no estructurada y el conocimiento y las capacidades de las comunidades locales, incluido el valor no monetario de la contribución de los bosques a la obtención de medios de subsistencia. Esos y otros tipos de financiación, como los mecanismos de distribución de beneficios, debían ser equitativos y contar con la participación de todos los interesados, incluido el sector privado, cuando fuera oportuno para apoyar las actividades de ordenación forestal sostenible en colaboración con las comunidades locales, por ejemplo mediante sus programas de responsabilidad social corporativa.

11. Los participantes también destacaron que había que realizar asignaciones presupuestarias a nivel nacional para reconocer el papel de los bosques. Si bien muchos destacaron que se necesitaban fondos para la ordenación forestal sostenible naturales, también señalaron que era mucho más fácil obtener fondos para los proyectos de reforestación y plantaciones. Se mencionaron un gran número de iniciativas de financiación nacionales; por ejemplo, la creación de unos fondos en Botswana para promover tanto la ordenación de los recursos naturales basada en la comunidad como las pequeñas empresas forestales, y la imposición de un nuevo régimen tributario en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo para garantizar la obtención de ingresos públicos procedentes de las operaciones de explotación forestal. En ambos países, también había un sistema para redistribuir una parte de esos ingresos entre las comunidades locales. Sin embargo, la financiación de las comunidades forestales y la ordenación forestal sostenible, como señalaron muchos participantes, requería una mayor integración de las medidas correspondientes en los planes forestales y los planes de desarrollo nacionales.

12. Los participantes también hablaron del plano internacional, sobre todo de la creación de fondos multilaterales, y se expusieron los beneficios globales que aportaban los bosques, por ejemplo el de limitar los efectos del cambio climático. En muchas se hizo referencia a los fondos existentes, incluidos los del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la

Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Mecanismo para los programas forestales nacionales, y a las iniciativas de financiación de ámbito regional. Por ejemplo, se consideró que el mecanismo de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD-plus) era una fuente de financiación útil de las comunidades locales, en la que hasta cierto punto se abordaban cuestiones intersectoriales relacionadas con la ordenación forestal sostenible. Sin embargo, los participantes advirtieron de que las comunidades podrían afrontar riesgos a causa de ese mecanismo, dado que aquel seguía concentrándose en las reservas de carbono en lugar de en los derechos y los medios de subsistencia de las comunidades locales. Por tanto, los participantes destacaron que, aparte de esas medidas, los fondos existentes debían complementarse con otras fuentes de financiación, con el desarrollo de la capacidad y con la transferencia de tecnología, a fin de ocuparse de los bosques en su integridad. Dado lo anterior, muchos manifestaron que la comunidad internacional debía aportar una financiación estable para los bosques y que un fondo forestal mundial debía ocuparse de esa misma cuestión.

C. Tercera mesa redonda: Los bosques en todos sus aspectos: un enfoque intersectorial e interinstitucional

13. La tercera mesa redonda, “Los bosques en todos sus aspectos: un enfoque intersectorial e interinstitucional”, que se celebró el 3 de febrero de 2011 durante la serie de sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro, se centró en las relaciones e interacciones de los bosques con las fuerzas ajenas al sector forestal. Estuvo presidida y moderada por el Sr. Zainol Rahim Zainuddin, Alto Comisionado de Malasia en Kenya. Los siguientes países y organizaciones formularon declaraciones durante el acto: Namibia, Francia, México, Australia, los Países Bajos, el Chad, Papua Nueva Guinea (en nombre de Fiji, Samoa y las Islas Salomón), la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y la Comisión Económica para Europa.

14. Los debates se centraron en el intercambio de experiencias y conocimientos adquiridos sobre las realidades de la ordenación forestal sostenible y de la política forestal a la luz de las complejidades intersectoriales e interinstitucionales. Muchos participantes propusieron posibles esferas de cooperación intersectorial. A ese respecto, varios participantes subrayaron que había que entender mejor las relaciones e interacciones entre la ordenación forestal sostenible y la rápida evolución de las políticas y medidas que afectaban a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a aquel, así como a la energía, la agricultura y el agua. Los participantes también reconocieron la importancia que tenían los bosques para tratar los problemas económicos, ambientales y sociales que afrontaban las personas, y el papel fundamental que desempeñaban en la seguridad alimentaria, la obtención de medios de subsistencia sostenibles y la erradicación de la pobreza.

15. En cuanto al plano operacional, varios representantes destacaron las dificultades y las oportunidades que había para lograr que las fuerzas ajenas al sector forestal se implicaran en la ordenación forestal sostenible. A ese respecto, algunos representantes señalaron las medidas para poner fin a los casos de explotación ilegal de los recursos forestales y restringir la importación de madera talada de manera ilegal respectivamente, mediante una colaboración estrecha con proyectos de ordenación forestal basada en la comunidad y programas de desarrollo

de la capacidad. También se pusieron de relieve las medidas que se estaban adoptando para ejecutar las iniciativas de gobernanza forestal y aplicación de la legislación forestal. Asimismo, muchos de los pequeños Estados insulares en desarrollo se preocuparon por las consecuencias que producía el cambio climático. Durante la mesa redonda se expusieron los medios que habían empleado otros países para superar los problemas intersectoriales, entre los que se contaban programas que abarcaban una amplia gama de actividades de ordenación forestal sostenible, por ejemplo actividades de reforestación, mecanismos de financiación forestal, distribución de incentivos en el ámbito comunitario y realización de reformas jurídicas para reconocer la propiedad territorial de las comunidades. Asimismo, los participantes señalaron que había que subsanar los enfoques fragmentarios de la cuestión de los bosques en los ámbitos institucional y de política, teniendo en cuenta que las amenazas y las secuelas principales que sufrían los bosques procedían de fuera del sector forestal. A ese respecto, muchos de los participantes acogieron con satisfacción la idea de “los bosques en todos sus aspectos”, que expresaba la complejidad intersectorial e interinstitucional de la cuestión de los bosques. Además, se señalaron los beneficios derivados de un enfoque intersectorial, por ejemplo el aumento de los presupuestos para los bosques y la obtención de sinergias programáticas, y el aumento de la valoración de los bosques y su conservación. Asimismo, algunos participantes hablaron de la coordinación mediante el aprendizaje en materia de políticas y subrayaron que había que tratar las cuestiones relativas a los bosques no sólo en el ámbito intersectorial, sino también en los diferentes ámbitos de la administración —municipal, estatal y nacional— y con la participación de las organizaciones no gubernamentales, las comunidades y otros agentes fundamentales.

D. Cuarta mesa redonda: El Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20

16. La mesa redonda de alto nivel sobre el Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20 tuvo lugar durante la serie de sesiones ministeriales del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, el 3 de febrero de 2011. Los debates de esa mesa redonda se centraron en las aportaciones de los bosques a los temas y objetivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Conferencia de Río+20), que tendría lugar en 2012, en el Brasil. Estuvo presidida por el Sr. Ingwald Gschwandt, Vicepresidente del Foro, y moderada por el Sr. Daniel Reifsnyder, Subsecretario Adjunto del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y Secretario General de la Conferencia de Río+20, formuló las observaciones iniciales y proporcionó información de antecedentes muy útil a los Estados miembros durante el debate. Durante la mesa redonda formularon declaraciones el Congo, la República Islámica del Irán, Finlandia, la República de Corea, Malasia, el Canadá, Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estonia, Suiza, Suecia, el Gabón, el Togo, Egipto, Liechtenstein, Chile, Costa Rica, Eslovaquia, Kazajstán, Argelia, el Japón, Viet Nam, Nicaragua, Kenya, Polonia, el Senegal, China y Guyana.

17. El Sr. Sha hizo hincapié en la importancia de que en la mesa redonda se fuera más allá de los aspectos ambientales de la ordenación forestal sostenible y se explicara cómo podían contribuir los bosques a erradicar la pobreza y a promover

modalidades sostenibles de producción y consumo, así como a debatir sobre el cambio climático y obtener avances al respecto. También planteó preguntas difíciles a los participantes, por ejemplo si el calendario de consecución de los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques debería coordinarse con el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; cómo podría integrarse el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques en los planos nacional, regional e internacional, y qué consecuencias tendría, en su caso, para el instrumento sobre los bosques, el que el mecanismo REDD-plus se convirtiera en una normativa jurídicamente vinculante.

18. Muchos participantes declararon que había que clarificar más el concepto de “economía ecológica”; unos dijeron que aún no había consenso sobre qué significaba “economía ecológica” y otros relacionaron ese concepto con el uso (reducido o nulo) del carbono en la economía y con el “crecimiento ecológico”. También se mencionó que no se trataba de aplicar un enfoque único a todo, por lo que la economía ecológica debería definirse en el ámbito nacional y entenderse como un aspecto del desarrollo sostenible y no como un sustituto de este. A pesar de la impresión de que no había acuerdo sobre la definición del concepto, los países señalaron que la Conferencia de Río+20 proporcionaría al mundo una excelente oportunidad de dar más publicidad a la cuestión de los bosques y de demostrar la contribución de aquellos a una economía ecológica, gracias a la creación de empleo y la generación de ingresos, incluida la igualdad entre los géneros; la seguridad alimentaria (se mencionó la agrosilvicultura en particular); la energía renovable y ecológica; las tecnologías ecológicas; los servicios proporcionados por los ecosistemas y el mecanismo REDD-plus; las reservas de diversidad biológica y la reutilización, el reciclado y la reducción de los residuos de las industrias forestales; la construcción ecológica; los productos madereros ecológicos, y la rehabilitación de bosques degradados y la reforestación.

19. Unos cuantos países mencionaron que la buena gobernanza, el empoderamiento de los interesados, la claridad y la seguridad de tenencia de tierras, la distribución tangible y equitativa de los beneficios y la participación pública eran algunas de las condiciones esenciales para lograr que se implantara una ordenación forestal sostenible y que los bosques contribuyeran a una economía ecológica. Las otras condiciones serían la creación de un entorno propicio para las inversiones a largo plazo en ordenación forestal sostenible, la valorización de los recursos forestales, el acceso a los mercados de productos forestales y el desarrollo de la capacidad, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el incremento de la cooperación financiera.

20. Por lo que respecta al segundo tema de la Conferencia de Río+20, el del marco institucional de desarrollo sostenible, unos cuantos países mencionaron que en la Conferencia se debería hacer inventario de los progresos realizados en materia de bosques desde 1992, así como de las medidas adoptadas por los países en aplicación del instrumento sobre los bosques y sus cuatro objetivos mundiales. Entre los progresos logrados, muchos participantes pusieron de relieve las iniciativas nacionales para promover la ordenación forestal sostenible, por ejemplo mediante la reforestación en gran escala y la rehabilitación de tierras, los pagos por servicios proporcionados por los ecosistemas y la inclusión de las comunidades locales y las marginadas en la ordenación forestal, la planificación o la participación en los beneficios. Algunos participantes también observaron la posición privilegiada en que se hallaba el Foro para promover la función de los bosques en el desarrollo

sostenible y una economía ecológica en la Conferencia de Río+20. A ese respecto, se propuso que la declaración ministerial del noveno período de sesiones del Foro, el instrumento sobre los bosques y sus objetivos mundiales deberían presentarse en la Conferencia como aportaciones del Foro. Algunos países también destacaron que hacía falta un Fondo Forestal Mundial y que se necesitarían recursos técnicos y financieros adecuados en vista de que se había planteado la cuestión de concertar un acuerdo jurídicamente vinculante. Otros mencionaron que sería necesario lanzar un mensaje en favor de un acuerdo mundial jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques. En cuanto a los resultados previstos de la Conferencia, algunos participantes expresaron su esperanza de que hubiera más referencias a los bosques que en la Cumbre de 1992. Entre las propuestas adicionales figuraron la de promover el papel de los jóvenes en el mantenimiento de unos bosques sanos y la mejora de los ecosistemas forestales, así como la de idear un marco de cooperación reforzado en el que se reconocieran las realidades nacionales y regionales por lo que respecta a la ordenación forestal sostenible.

E. Diálogo de alto nivel con los jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques

21. El 3 de febrero tuvo lugar un diálogo de alto nivel con los jefes de las 14 organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, que fue el moderador de la reunión, expuso tres temas de gran importancia para todos los miembros de la Asociación: a) la promoción del Año Internacional de los Bosques, 2011, b) las finanzas forestales y la aplicación del instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques y la consecución de los objetivos mundiales sobre los bosques y c) el Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20.

22. El Sr. Eduardo Rojas-Briales, Subdirector General del Departamento Forestal de la FAO y Presidente de la Asociación, afirmó que Bosques 2011 había dado un impulso a todos los programas forestales, creando oportunidades, sinergias y redes para conformar los entornos operativos y las prioridades de las organizaciones. Hizo hincapié en la capacidad de sensibilización de Bosques 2011 y dijo que, para mantener los buenos resultados, se requeriría una comunicación y colaboración intersectoriales más fuertes, así como medidas para llegar a otro público distinto del de la Asociación. Reiteró que había que adoptar un enfoque integrado, sobre todo en materia de financiación de la actividad forestal, y que la Asociación tenía la responsabilidad de enunciar las conexiones entre la ordenación forestal sostenible y una economía ecológica.

23. A continuación, el Sr. Sha presentó al grupo de oradores de la Asociación y los invitó a que abordaran las cuestiones relativas a los temas enunciados *supra*:

Tema 1: Promoción del Año Internacional de los Bosques, 2011

24. La Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD, señaló que la ordenación forestal sostenible iba de la mano con el desarrollo humano sostenible. Asimismo, resaltó la labor que había realizado el PNUD para desarrollar la capacidad de los países mediante programas tales como el programa de las Naciones Unidas de

reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, así como su colaboración constante con el programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que brindaba apoyo a las actividades de conservación de los bosques dirigidas por los indígenas y las comunidades. También puso de relieve que el PNUD mantenía su compromiso de participar en la labor del Foro y apoyarla.

25. La Sra. Julia Marton-Lefèvre, Directora General de la UICN, expresó su confianza en las posibilidades que ofrecía Bosques 2011 de aumentar la conciencia del público sobre cuestiones forestales. Señaló los planes que tenía la UICN para 2011, entre ellos la realización de actividades en favor de los bosques por los medios siguientes: un portal web específico; foros de redes sociales; análisis y estadísticas sobre la relación entre los bosques y los mercados nacionales; actos de alto nivel relacionados con los bosques, y difusión de mensajes sobre cómo los beneficios de los bosques y los árboles van bastante más allá de los propios bosques. La UICN también buscaba nuevos asociados, entre ellos los jóvenes y los cineastas.

26. La Sra. Frances Seymour, Directora General del Centro de Investigación Forestal Internacional, declaró que su organización estaba creando alianzas con los dirigentes políticos y otras organizaciones para procurar que su programa de investigación colaborativa sobre los bosques, los árboles y la agrosilvicultura estuviera en consonancia con las principales necesidades en materia de políticas, así como con las necesidades de las comunidades locales. A lo largo del año se organizaría una serie de actos, relacionados, por ejemplo, con la gobernanza y los bosques de zonas áridas, a fin de atraer nuevo público y sensibilizarlo acerca de las cuestiones científicas que atañían a los bosques. Destacó el acto del quinto Día de los Bosques, que se celebraría en diciembre de 2011 en Durban (Sudáfrica).

27. El Sr. Dennis Garrity, del Centro Mundial de Agrosilvicultura, habló sobre la importancia de la agrosilvicultura, sobre todo para crear oportunidades de empleo y aumentar la producción agrícola. Pidió un mayor reconocimiento del papel que cumplía la agrosilvicultura en la ordenación sostenible de los paisajes, lo que incluía el uso de esas herramientas para disminuir la pobreza y luchar contra el cambio climático. También encareció la promoción e implantación intersectoriales de la agrosilvicultura.

28. El Sr. Niels Koch, Presidente de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, describió los esfuerzos de su organización por ampliar sistemáticamente las actividades fronterizas entre la política y la ciencia. En la estrategia de la Unión para el período 2010-2014 se enunciaban las seis esferas temáticas siguientes: los bosques para las personas; el cambio climático; la conservación de la diversidad biológica forestal; la bioenergía; los bosques y sus interacciones con las aguas, y los recursos para el futuro. También mencionó las actividades de apoyo a Bosques 2011.

29. La Sra. Jan McAlpine, Directora de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas para los Bosques, analizó el papel que desempeñaba la secretaría como facilitadora de la coordinación de los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y subrayó el éxito que había tenido la colaboración entre los miembros, sobre todo cuando aquella se había unido a los esfuerzos de los Estados miembros. Asimismo, la Sra. McAlpine señaló la labor que realizaban la secretaría y la Asociación de Colaboración en materia de Bosques de promoción de “todas las

funciones de los bosques” y citó, como ejemplo, el proyecto de restauración paisajística que se había puesto en marcha en Rwanda.

Tema 2: Financiación de la actividad forestal y aplicación del instrumento jurídico no vinculante sobre todos los tipos de bosque y cumplimiento de los objetivos mundiales sobre los bosques

30. El Sr. Gustavo Fonseca, Director de Recursos Naturales del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, destacó la actividad constante que realizaba la Asociación para apoyar, de manera efectiva, la labor del Foro y pidió que se confeccionaran modelos de colaboración parecidos dentro de los subgrupos de la Asociación, a fin de ayudar a las organizaciones a acceder a los recursos de manera más eficaz. A ese respecto, destacó que se había creado un programa de financiación sostenible de los proyectos de ordenación forestal y de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal. También se mencionó el compromiso que mantenía la Asociación con los países, en particular con los que tenían una cubierta forestal reducida y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a los que apoyaba en sus necesidades nacionales de presentación de informes y en la armonización de la información relacionada con los bosques. En relación con ese tema, se puso de relieve la asociación que había concertado con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con la secretaría del Foro sobre los Bosques para ocuparse de la financiación forestal en los países con cubierta forestal reducida y los pequeños Estados insulares, y se señaló que había que determinar las deficiencias de las actividades de financiación forestal y los obstáculos que las entorpecían. También declaró que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial seguiría participando en el proceso de facilitación del Foro y en la labor del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre la Financiación Forestal.

31. El Sr. Gerhard Dieterle, Asesor del Banco Mundial, subrayó que su organización apoyaba el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y destacó, aún más, su enfoque de la financiación forestal, que se basaba en la gestión de una cartera de fondos. Sin embargo, indicó que había un riesgo para los países en desarrollo en el sentido de que sus actuales capacidades institucionales y de desarrollo no pudieran satisfacer los requisitos de la cartera, y añadió que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques podría desempeñar un papel importante. Manifestó que el Banco Mundial se comprometía a continuar trabajando activamente como miembro del Grupo Asesor sobre la financiación de la Asociación y destacó que se requería una mayor colaboración en todos los niveles del ámbito de la financiación forestal.

Tema 3: Los Bosques y la Conferencia de Río+20

32. El Sr. Luc Gnacadja, Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, indicó la importancia de los debates relacionados con los bosques para las Partes en la Convención. Destacó que las zonas áridas no lograban atraer inversiones suficientes, a pesar de la importancia que tenían los bosques de esas zonas, que servían de amortiguadores de la sequía y la desertificación, y pidió que se hicieran mayores inversiones para prevenir y frenar la degradación. El Sr. Gnacadja pidió a la Asociación avanzar en la fijación de los objetivos para la Conferencia de Río+20 y de las políticas de promoción de los

pagos por los servicios proporcionados por el medio ambiente, sobre todo para las economías en desarrollo, que suelen depender de la tierra.

33. El Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, expuso la estrategia de colaboración mundial y los objetivos relacionados con los bosques del Protocolo de Nagoya, así como la importancia de plasmar esos objetivos en las estrategias y los planes de acción nacionales antes de la Conferencia de Río+20. El Sr. Djoghlaif pidió que se reforzaran las asociaciones entre el Norte y el Sur, el sector privado y los gobiernos.

34. El Sr. Eduardo Rojas-Briales, Subdirector General del Departamento Forestal de la FAO, hizo hincapié en la importancia de garantizar un entorno propicio para los debates sobre política forestal en múltiples niveles. Exhortó a que se adoptaran medidas para crear un sistema de evaluación mundial de medición de las aportaciones de los recursos naturales, sobre todo habida cuenta del tamaño de las economías no estructuradas en las que se realizaban muchas transacciones no monetarias. Hizo hincapié en que, en la financiación de la actividad forestal, deberían internalizarse las externalidades positivas y negativas relativas a los bosques.

35. El Sr. Emmanuel Ze Meka, Director Ejecutivo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, advirtió de que, en la ordenación forestal, había problemas mucho mayores que los que afectaban a la diversidad biológica y el cambio climático. Expresó su preocupación por el hecho de que las negociaciones hubieran dado como único resultado un instrumento jurídicamente no vinculante, en lugar de un acuerdo legal, y mientras tanto los bosques del mundo hubieran seguido disminuyendo debido a la deforestación. Subrayó que, en esos momentos, se tenía la oportunidad de hacer balance de los progresos realizados en materia de desarrollo sostenible y señaló que había habido avances tangibles por lo que respecta a una amplia gama de cuestiones relativas a los bosques. Si bien algunos países habían mostrado progresos, otros se habían visto obstaculizados por la falta de financiación previsible para los bosques y de coordinación e integración con las comunidades locales y otros interesados. Además, subrayó que había que plantear la ordenación forestal de manera holística y que los interesados debían redoblar sus esfuerzos por dar publicidad a las cuestiones relativas a los bosques, destacando los nuevos conceptos, como el de “economía ecológica”.

36. El Sr. Ibrahim Thiaw, Director de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, destacó que los bosques cumplían un papel fundamental en una “economía ecológica” y que se requería un marco institucional para el desarrollo sostenible centrado en la gobernanza, sobre todo en los derechos territoriales de las comunidades rurales y los agricultores. Se debatió el problema de unir los marcos en el ámbito nacional y mantener un sistema de contabilidad pública por los servicios proporcionados por los bosques. Afirmó que la regeneración de los bosques no debería competir con el sector agrícola, lo que solía ocurrir, debido a la infravaloración de los beneficios forestales en términos monetarios. Como sugerencia, propuso medir la gobernanza de los bosques en términos de protección, con la asistencia técnica de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

37. La Sra. Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, afirmó, en un mensaje de vídeo, que la Asociación era un excelente foro para intercambiar información relacionada con los

bosques entre todos los miembros. Destacó la importancia de mantenerse al corriente de las actividades y cuestiones forestales, ya que todos los miembros afrontaban problemas parecidos.

38. En el debate que siguió a las presentaciones se reconoció la labor realizada por la Asociación para fomentar las sinergias, así como su importancia en la divulgación de enfoques innovadores de financiación y modalidades innovadoras de colaboración en materia de bosques. Asimismo, destacó la opinión de que en las ponencias de la Conferencia de Río+20 se haría hincapié en la importancia de la cooperación intersectorial e interinstitucional. Por último, el Brasil había anunciado que tenía planes de organizar un seminario de grupos principales el año siguiente, paralelamente a la Conferencia.

11-26160 (S) 120411 270411

